

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

116**MADRID NÚMERO 45**

EDICTO

Doña Isabel Segura Millán, secretaria del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 830 de 2012 se ha dictado la presente sentencia, que en su parte dispositiva dice:

Debo absolver y absuelvo a doña Sandra Hernández Gutiérrez de los hechos que han motivado este juicio de faltas, y ello declarando de oficio las costas.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Sandra Hernández Gutiérrez, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 8 de noviembre de 2013.—
La secretaria (firmado).

(03/38.111/13)

